

## ANEXO 1

### TÉRMINOS Y CONDICIONES

#### **“SEMANA DEL EMISOR - GRUPO SURA”**

La participación en la campaña “SEMANA DEL EMISOR - GRUPO SURA” (la “Campaña”) implica el conocimiento pleno y la aceptación total de los siguientes términos y condiciones:

#### 1. Propósito

La Campaña busca promover la democratización y el acceso fácil al mercado bursátil, facilitando las operaciones de compra y venta de las Acciones Ordinarias y Preferenciales de Grupo SURA.

Para esto, las órdenes de compra y venta de las Acciones Ordinarias y Preferenciales de Grupo SURA que ingresen y se ejecuten a través de la aplicación móvil Trii (“App”) el día Jueves 21 de Octubre de 2021 y que cumplan con las condiciones indicadas en el numeral 4 de los presentes Términos y Condiciones, no tendrán ningún costo de comisión para el Participante, pues la misma será asumida por Grupo SURA.

#### 2. Destinatarios

La Campaña está dirigida a aquellas personas que (i) descarguen en Play Store o App Store la App, (ii) creen una cuenta, (iii) validen su identidad, (iv) recarguen el saldo y se encuentren listos para operar el día Jueves 21 de Octubre de 2021 (los “Participantes”).

#### 3. Comisión

Grupo SURA asumirá las comisiones que se generen el Jueves 21 de Octubre de 2021, de acuerdo con estos términos y condiciones, entre las 8:30 a.m. y las 3:00 p.m.

#### 4. Condiciones

Grupo SURA asumirá las comisiones que se generen por las siguientes operaciones:

4.1. Las primeras tres mil (3.000) operaciones de compra o venta de las Acciones Ordinarias o Preferenciales de Grupo SURA (GRUPOSURA o PFGRUPSURA) generadas por los clientes por medio del Sistema Electrónico de Ruteo de Órdenes de Acciones y Valores y que sean ejecutadas el 21 de octubre de 2021 en los horarios de mercado; y

4.2. Cuyo monto individual no supere la suma de cinco millones de pesos (\$5.000.000).

Parágrafo 1: En caso de que un participante o cliente de Acciones y Valores realice una compra o venta de las Acciones Ordinarias o Preferenciales de Grupo SURA cuyo valor individual sea superior a la suma indicada en el numeral 4.2 anterior, Grupo SURA no asumirá la comisión generada, sino que esta será asumida directamente por dicho participante o cliente de Acciones y Valores.

Parágrafo 2: Grupo SURA asumirá la comisión correspondiente a las primeras Diez (10) operaciones de compra o venta de las Acciones Ordinarias o Preferenciales de Grupo SURA que realice el participante o cliente de Acciones y Valores. A partir de la onceava operación en adelante, la comisión será asumida por dicho participante o cliente de Acciones y Valores.

Parágrafo 3: Acciones y Valores y Trii son los responsables de dar a conocer las condiciones y los casos aquí descritos en que el participante o cliente debe asumir el costo de las comisiones por las operaciones realizadas.

Parágrafo 4: En cualquier momento, Grupo SURA podrá aumentar el número de operaciones indicadas en el numeral 4.1. anterior.

## 5. Limitación de responsabilidad

1. Los Participantes declaran conocer y aceptar los riesgos asociados a la decisión de invertir en el mercado de valores y asumen íntegramente tales riesgos de manera individual y exclusiva, sin que pueda entenderse que GRUPO SURA o Acciones y Valores S.A. Garantizan, explícita o implícitamente, los rendimientos de las operaciones, el pago de dividendos de las acciones adquiridas o el valor de estas.
2. Los Participantes declaran conocer los demás emisores listados en la Bolsa de Valores de Colombia y en especial, declaran que la Campaña en ningún momento obstaculiza la libre concurrencia para la negociación de otros valores distintos a los de las Compañías de GRUPO SURA.

## 6. Revisión de los Términos y Condiciones

Acciones y Valores y el Grupo de inversiones Suramericana S.A (GRUPO SURA) se reservan el derecho, a su sola discreción y siempre que lo permita la ley, a modificar los términos y condiciones de la Campaña aquí contenidos.

## 7. Tratamiento de datos personales

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 del 2013 y las normas complementarias, autoriza irrevocablemente que los datos de carácter personal del cliente que se obtengan en virtud de la Campaña sean tratados en una o varias bases de datos administrada por Acciones y Valores S.A. y el Grupo de inversiones Suramericana SA. (GRUPO SURA), las cuales serán tratadas según las políticas de protección de datos personales de cada Compañía.

Acciones y Valores S.A. será responsable de su administración junto con los encargados que este designe, e implementará las medidas de seguridad necesarias para la conservación y protección de los mismos. Asimismo, los datos personales de los clientes serán recopilados para fines operativos, comerciales y de mercadeo, de prevención de riesgo y estadísticos, por Acciones y Valores S.A. y por cualquiera de sus aliados comerciales, y en general, para permitir el cumplimiento de las obligaciones de Acciones y Valores S.A. que le sean exigibles por disposiciones legales o reglamentarias.